

**Al contestar refiérase  
al oficio N.º 21999**

10 de noviembre, 2025  
**DJ-2245-2025**

Señor  
Leonardo Alberto Salmerón Castillo  
Jefe de Área a.i  
Comisiones Legislativas V  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
Ce: [area-comisiones-v@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Emisión de criterio del proyecto de ley tramitado bajo el expediente n.º 24.781 “Ley para la regulación de las bolsas de comercio”.

Mediante el oficio n.º AL-CPOECO-2249-2025 de fecha 30 de octubre de 2025, se solicita el criterio del Órgano Contralor en relación con el proyecto de ley denominado “*Ley para la regulación de las bolsas de comercio*” n.º 24.781.

En términos generales, se aprecia que el proyecto de ley tiene por finalidad establecer un marco regulatorio integral para las bolsas de comercio en Costa Rica, buscando garantizar la estabilidad, transparencia y desarrollo económico sostenible del mercado financiero. Este marco legal se justifica desde perspectivas jurídicas y doctrinales, destacando especialmente la protección de los inversores, la transparencia del mercado, la estabilidad financiera, la promoción de la innovación y diversificación financiera, y la mejora de la gobernanza corporativa. Por lo tanto, la Ley se centra en el fortalecimiento de la supervisión, el aumento de los requisitos de capital y la introducción de un régimen sancionatorio estricto para lograr estos objetivos de protección y transparencia.

Sobre el particular, el Órgano Contralor, en línea con el oficio n.º 3936-2025 (DJ-0454) del 13 de marzo de 2025 emitido sobre este mismo expediente, dictaminó que, tras revisar el contenido del proyecto en mención, este no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública ni

2

sus componentes objetivos, por lo que no formuló observaciones en lo que al expediente legislativo se refiere.

Atentamente,

Vivian Castillo Calvo  
**Gerente Asociada**  
**Contraloría General de la República**

Melissa Vargas Barrantes  
Fiscalizadora Asociada  
**Contraloría General de la República**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

NI: 24916-2025  
Ce: Despacho Contralor  
G: 2025001037-79